COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 - KIT DE PARTO	*LCO SBE Nº 23/22*	*416.204*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Patrocinia Pereira** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1388/2022, el 22/08/2022. • **Dra. Angeli Penzzi, Dra. Andrea Díaz y Lic. Ana Alonzo,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1389/2022, el 22/08/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1390/2022, el 22/08/2022.	Asunción, Paraguay	13/09/2022 – 10:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 1418 de fecha 25/07/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 – KIT DE PARTO" PLURIANUAL ID N° 416.204.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 2448/2022 de fecha 27/05/2022, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 177/22 del 18 de junio de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 05 de setiembre de 2022 se llevó a cabo y se emitió el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 06/09/22 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta de los 3 (tres) participantes, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. AO POTI S.A. – RUC N° 80029151-4	Gs. 123.881.828
2. EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6	Gs. 123.773.917
3. DUTRIEC S.A. – RUC N° 80015056-2	Gs. 532.109.141

Los detalles de las ofertas que fueron verificadas en el Acto de Apertura, se encuentran publicados en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA: Sin observaciones

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar

Lic. Patrocinia Pereira G. Supervisora Sección Seg. Plan de Mejoramiento U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

su cumplimiento se utilizará el criterio de <u>CUMPLE o NO CUMPLE</u>. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	AO POTI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DUTRIEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	AO POTI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ	4.944.072	3591728	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ CACERES	1.996.102	3591721	
3	JUAN ANDRES FERNANDEZ CACERES	2.432.402	3591706	
4	JOSE LUIS FERNANDEZ CACERES	390.521	3591695	

N°	EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RUTH FABIOLA CANTERO BARRIOS	3.988.413	3603413	NO REGISTRAN DATOS
2	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3.314.934	3603404	
3	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	1.774.375	3603394	
4	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327.840	3603383	

N°	DUTRIEC S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631	3600119	NO REGISTRAN DATOS
2	DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726	3600115	
3	EDUARDO FRANCISCO DAUD ORUE	808.199	3600094	
4	CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198	3600084	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1551/2022 de fecha 14/09/2022, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 988/2022, de fecha 15/09/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa* "AO POTI S.A. con RUC N° 80029151-4 y DUTRIEC S.A. con RUC N° 80015056-2"*, a partir del ejercicio fiscal 2020 hasta la fecha."* Por otra parte, existen resolución AJ N° 162/20, 194/20, 472/20, 663/20, 669/20 y 1073/20 "Por la cual se deja sin efecto la Res. AJ N° 472/20, Res. AJ N° 128/21 Dejar sin efecto la Res. AJ N° 663/20 con la firma EUROQUIMICA S.A.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 614/2022 de fecha 16/09/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1.552/2022 del 14/09/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Dra. Angel... Comité de Evaluación

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera M.S.P. y B.S.

Lic. ...rocinia Pereira G.
Supervisora

Lic. A... Comité de Evaluación ... MSPBS

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

DUTRIEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1978/2022	Respuesta
• MUESTRA DEL ITEM OFERTADO.	Presenta
EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1977/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato. • Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Muestra del ítem ofertado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2020/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Presenta
AO POTI S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1976/2022	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	Presenta

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Coordinación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando P. Piquerdo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Valeria Cinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.E.A. - MSP y BS

Lic. A... Alfonzo
Coordinación
DGGIES - MSPBS

• Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS. • Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. • Muestra del ítem ofertado.	
Se solicita según Nota DLIC 2021/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios. • Copias de contratos y/o facturaciones para demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (según Corresponda), por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los siguientes años: 2019-2020-2021.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 2135/2022	Respuesta
• Conformidad para adecuar el precio unitario a la menor oferta pasible de adjudicación, en virtud del abastecimiento simultáneo: Ítem 1 a Gs. 1.147.	Presenta

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por Resolución DNCP N° 1890/20.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	DUTRIEC S.A.	1709740
2	EUROQUIMICA S.A.	1710308
3	AO POTI S.A.	1710071

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DUTRIEC S.A.	EUROQUIMICA S.A.	AO POTI S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 2/4	C Fs. 1/3	C Fs. 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 5/7	C Fs. 4/5	C Fs. 4/6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C Fs. 11	C Fs. 7	C Fs. 9
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe Unidad de Operaciones Financieras Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Marcinia Pereira G. Supervisora

Dra. Angeli E. Penzzi G

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DUTRIEC S.A.	EUROQUIMICA S.A.	AO POTI S.A.
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A	N/A	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 9	C Respuesta	C Respuesta
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C Fs. 10	C Fs. 8	C Fs. 8
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C Fs. 12	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	AO POTI S.A.	EUROQUIMICA S.A.	DUTRIEC S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	C SIPE	C Fs. 21-30	C SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A	N/A	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
AO POTI S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,15	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,42	
	RENTABILIDAD	1,8	

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,01	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	1,02	

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DUTRIEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	26,04	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,03	
	RENTABILIDAD	0,36	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento

Lic. Angel Penzzi
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

REQUISITOS DOCUMENTALES	AO POTI S.A.	EUROQUIMICA S.A.	DUTRIEC S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones	C Nota de respuesta	C Fs. 9-20	C Fs. 26-30

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS (según lo cotizado), con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019 2020-2021.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
AO POTI S.A.	3.300.000.000	123.881.828	30.970.457	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	7.243.993.320	123.773.917	30.943.479	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	2.050.077.000	532.109.141	133.027.285	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ANEXO III y al ámbito de su competencia. En virtud del Art 63° del Decreto N° 2992/19* se expone en el siguiente cuadro el resultado del análisis de las mejores ofertas económicas:

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Capacidad técnica	EETT / MUESTRA
AO POTI S.A.	1	Clamp Umbilical	Unidad	Envase Estéril	Endomed	China	CUMPLE	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.					Eastmark	China	CUMPLE	CUMPLE
DUTRIEC S.A.	3	Fitomenadiona / Vitamina K solución inyectable	Unidad	Ampolla	Vitamina K 1 mg/ml Dutriec	Nacional	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas y muestras presentadas; de acuerdo a las documentaciones arrimadas por los oferentes; encontrándose que las empresas mencionadas en el cuadro anterior, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DECRETO 2992/19

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta, según lo detallado en el apartado 7 de este informe.

Asimismo, se procede a **disminuir** las cantidades a recomendar para la adjudicación hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo las cantidades detalladas en el siguiente cuadro.

Oferente	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima s/ PBC	Cantidad Máxima Ajustada	Posición ABAST	Acepta ABAST	Mejor Precio	% ABAST	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima Ajustada
EUROQUIMICA S.A.	1	53.955	107.911	104.242	1	MEJOR PRECIO	1.147	60%	32.373	62.545
AO POTI S.A.					2	SI		40%	21.582	41.697
	2	DESIERTO ART 30 INC A)								
DUTRIEC S.A.	3	53.955	107.911	104.242	1	MEJOR PRECIO	4.931	100%	53.955	104.242

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando O. Figueredo O.
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Patricinia Pereira G.
Supervisora
Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) DECLARAR DESIERTO el ítem 2 conforme al inciso a) del Art. 30 de la Ley 2051/03.

b) ADJUDICAR a las siguientes empresas, las cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo al sistema de adjudicación por ítems y contrato abierto por cantidades mínimas y máximas, de acuerdo a los siguientes cuadros:

EUROQUIMICA S.A.

Item Nº	Código De Catálogo	Producto	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42311702-001	Clamp umbilical	Unidad	Envase estéril	Eastmark	China	32.373	62.545	1.147	37.131.831	71.739.115
Total Mínimo: Guaraníes treinta y siete millones ciento treinta y un mil ochocientos treinta y uno Total Máximo: Guaraníes setenta y un millones setecientos treinta y nueve mil ciento quince.										37.131.831	71.739.115

AO POTI S.A.

Item Nº	Código De Catálogo	Producto	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	42311702-001	Clamp umbilical	Unidad	Envase estéril	Endomed	China	21.582	41.697	1.147	24.754.554	47.826.459
Total Mínimo: Guaraníes veinticuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro. Total Máximo: Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y nueve.										24.754.554	47.826.459

DUTRIEC S.A.

Item Nº	Código De Catálogo	Producto	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
3	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solución inyectable	Unidad	Ampolla	Vitamina K 1 mg / ml Dutriec	Nacional	53.955	104.242	4.931	266.052.105	514.017.302
Total Mínimo: Guaraníes doscientos sesenta y seis millones cincuenta y dos mil ciento cinco. Total Máximo: Guaraníes quinientos catorce millones diecisiete mil trescientos dos.										266.052.105	514.017.302

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo Total	Monto Máximo Total
EUROQUIMICA S.A.	1	37.131.831	71.739.115
AO POTI S.A.	1	24.754.554	47.826.459
DUTRIEC S.A.	3	266.052.105	514.017.302
TOTALES, EN GUARANÍES		327.938.490	633.582.876

MONTO MÍNIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GURARNÍES TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA.
MONTO MÁXIMO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 10 de octubre de 2022, debido a la complejidad del llamado y los bienes a adquirir, así como la documentación que acompañan a las ofertas, fue necesario realizar varias consultas a los oferentes y a otras dependencias de la Convocante; luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Penzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguai tetrayguasa mbaic

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 23/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/21 - KIT DE PARTO" - ID N° 416204

								AO POTI S.A.						EUROQUIMICA S.A.						DUTRIEC S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo	Precio total Máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio Total máximo	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo	% Variación
1	42311702-001	Clamp umbilical	Unidad	Envase estéril	53.955	107.911	1.023	ENDOMED	CHINA	1.148	61.940.340	123.881.828	12	EASTMARK	CHINA	1.147	61.886.385	123.773.917	12	--	--				-100
2	51182204-001	Ergonovina maleato inyectable	Unidad	Ampolla	2.591	5.183	3.106	--	--				-100	--	--				-100	--	--				-100
3	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solución inyectable	Unidad	Ampolla	53.955	107.911	4.700	--	--				-100	--	--				-100	VITAMINA K 1 mg / ml Dutriec	Nacional	4.931	266.052.105	532.109.141	5
										Precio Total	61.940.340	123.881.828				Precio Total	61.886.385	123.773.917				Precio Total	266.052.105	532.109.141	

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Patrocinia Pereira G.
Supervisora
Sección Seg. Plan de Mejoramiento
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. A[illegible]
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LCO SBE N° 23/22**

DE : **ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O.,** MIEMBRO **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE N° 23/22**

A : **COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO SBE N° 23/22**

FECHA : **27/09/2022**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

En el marco del llamado **LCO SBE N° 23/22** "*ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 - KIT DE PARTO*" – **ID N° 416.204**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 05 de setiembre del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose los siguientes participantes:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

AO POTI S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 7
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA AO POTI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.246.399.586 / 5.991.335.644	2,04	30.189.254.885 / 17.601.769.398	1,72	24.909.184.756 / 9.207.490.624	2,71	2,15	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.883.041.121 / 16.641.492.624	0,41	18.108.568.128 / 35.257.231.005	0,51	11.217.061.035 / 33.981.204.497	0,33	0,42	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	464.543.245 / 5.670.000.000	0,08	7.020.700.805 / 5.670.000.000	1,24	12.635.480.585 / 5.670.000.000	2,23	1,18	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
AO POTI S.A.	3.300.000.000	123.881.828	30.970.457	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	**C Nota de Respuesta**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS** (según Corresponda) con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los siguientes años: **2019-2020-2021**.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DUTRIEC S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 8
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DUTRIEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	262.618.338.275 / 10.377.633.521	25,31	295.459.351.233 / 13.144.754.782	22,48	287.882.080.286 / 9.484.967.747	30,35	26,04	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	10.377.633.521 / 315.915.249.048	0,03	13.144.754.782 / 352.182.340.656	0,04	9.484.967.747 / 374.868.159.483	0,03	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	43.335.995.520 / 50.000.000.000	0,87	33.353.663.032 / 277.380.000.000	0,12	27.345.605.862 / 277.380.000.000	0,10	0,36	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
DUTRIEC S.A.	2.050.077.000	532.109.141	133.027.285	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

Ing. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	**C** **Fs. 26 - 30**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS** (según Corresponda) con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los siguientes años: **2019-2020-2021**.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EUROQUIMICA S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 21 - 30
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	103.062.794.374 / 19.357.676.827	5,32	4,01	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	44.503.321.906 / 116.848.120.087	0,38	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	9.030.288.360 / 30.000.000.000	0,30	27.097.072.011 / 30.000.000.000	0,90	1,02	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
EUROQUIMICA S.A.	7.243.993.320	123.773.917	30.943.479	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones	**C** **Fs. 9 - 20**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en **PROVISION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS** (según Corresponda) con facturaciones de venta y/o contratos por un monto equivalente al **25%** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cualquiera de los siguientes años: **2019-2020-2021**.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LCO SBE N° 23/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS CAPACIDAD TÉCNICA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRA

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LCO N° 23/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 - KIT DE PARTO ID: 416.204

OFERENTE ***: AO POTI S.A: Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descrictas en el pliego de bases y condiciones.*** ***Las muestras seran evaluadas por la Dra Andrea Diaz miembro del Comité***	***ITEM 1*** ***CLAMP UMBILICAL*** ***CLAMP UMBILICAL PINZA DENTADA DE POLIPROPILENO*** ***PRESENTACION: ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL***
APERTURA: 6 de Septiembre del 2022 ***DESIGNACION: 24de Agosto del 2022. SIMESE N° 81.832/22 MEMORANDO N° DOC-DPCE N°:1389/2022*** ***ENTREGA DE EVALUACION: 23 de septiembre del 2022***	***Marca: ENDOMED*** ***Procedencia: CHINA***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, **según corresponda**, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA AO POTI S.A***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA ENDOTERAPIA S.R.L***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGCIES - MSPBS

Dra. Angeli E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Andrea Diaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865

Para representantes, Carta Poder **vigente** otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante **vigente** a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA HOSPITAL & HOMECARE Imp & Exp Co Ltd NANJING / ENDOTERAPIA S.R.L/ AO POTI S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angel E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LCO N° 23/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 - KIT DE PARTO ID: 416.204

OFERENTE : EUROQUIMICA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descrictas en el pliego de bases y condiciones. ***Las muestras seran evaluadas por la Dra Andrea Diaz miembro del Comité***	***ITEM 1*** ***CLAMP UMBILICAL*** ***CLAMP UMBILICAL PINZA DENTADA DE POLIPROPILENO*** ***PRESENTACION: ENVASE INDIVIDUAL ESTERIL***
APERTURA: 6 de Septiembre del 2022 ***DESIGNACION: 24 de Agosto del 2022. SIMESE N° 81.832/22 MEMORANDO N° DOC-DPCE N°:1389/2022*** ***ENTREGA DE EVALUACION: 23 de septiembre del 2022***	***Marca: EASTMARK*** ***Procedencia: CHINA***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, **según corresponda**, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA S.A***
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***NO APLICA***
Para representantes, Carta Poder **vigente** otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante **vigente** a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WELL LEAD MEDICAL Co LTD / EUROQUIMICA S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***

Lic. Angel Lorenzo
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzzi G.
Comité de Evaluación
DGCES - MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. A... Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angie E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LCO N° 23/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 - KIT DE PARTO ID: 416.204

OFERENTE : DUTRIEC S.A : Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descrictas en el pliego de bases y condiciones. **Las muestras seran evaluadas por la Dra Andrea Diaz miembro del Comité**	**ITEM 3** **FITOMENADIONA 1 MG/ML** **PRESENTACION: INYECTABLE UNIDAD**
APERTURA: 6 de Septiembre del 2022 **DESIGNACION: 24de Agosto del 2022. SIMESE N° 81.832/22 MEMORANDO N° DOC-DPCE N°:1389/2022** **ENTREGA DE EVALUACION: 23 de septiembre del 2022**	**Marca: Vitamina K 1MG /ML Dutriec** **Procedencia: Nacional**
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Dispositivos Médicos, **según corresponda**, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE PAG 31 - 32
Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, **según como corresponda**, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 33 - 34
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que los medicamentos y/o dispositivos médicos pueden ser comercializado en el país.	NO APLICA
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE PAG 50 - 51
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, **según corresponda**, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 35 - 36
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	NO APLICA
Para representantes, Carta Poder **vigente** otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. **En caso que el oferente no sea el representante** del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante **vigente** a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el extranjero**, presentar contrato/acuerdo de fabricación **vigente,** legalizado y consularizada o apostillado.	NO APLICA
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es **tercerizada en el ámbito local**, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación **vigente** autenticada por escribano Público.	NO APLICA

Lic. Ar... Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGCIES - MSPBS

Dra. Andrea Díaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865

Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente **vigente** ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Para medicamentos: Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE PAG 39***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 40***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE PAG 48***

Lic. A[illegible]nzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Angela E. Penzzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Andrea Diaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865

LCO N° 23/22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 67/2021 - KIT DE PARTO – id 416.204

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Forma Farmacéutica	Unidad de medida	AO POTI S.A.	Euroquimica S.A.	Dutriec S.A.
1	CLAMP UMBILICAL	CLAMP UMBILICAL PINZA DENTADA DE POLIPROPILENO	ENVASE ESTERIL INDIVIDUAL	UNIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**	N/A
2	MALEATO DE ERGONOVINA	0,2 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	N/A	N/A	N/A
3	FITOMENADIONA	1 MG/ML	INYECTABLE	UNIDAD	N/A	N/A	**CUMPLE**

Dra. Andrea Díaz
Gineco - Obstetricia
Reg. 9865